

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20602363539	Fecha de envío :	29/03/2025
Nombre o Razón social :	TCONSERG GROUP S.R.L.	Hora de envío :	00:25:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA RESPECTO A LA CARPETA DE ESTUDIANTE QUE SE PIDE EL CODIGO DE COLOR #ECAD5B, SIN EMBARGO LINEAS MAS ABAJO SE ESPECIFICA QUE EL COLOR ES A ELECCION, MOTIVO POR EL CUALES SE SOLICITA ESPECIFICAR DE MANERA CLARA CUAL SERA EL COLOR QUE SE DEBERA PRESENTAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa que el color específico que deberá presentarse para la carpeta de estudiante será el color pino. Por lo tanto, queda sin efecto la indicación de que el color es a elección, siendo obligatorio utilizar únicamente el color pino, se adjuntará la imagen referencial de color indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color de la carpeta: Pino

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20602363539	Fecha de envío :	29/03/2025
Nombre o Razón social :	TCONSERG GROUP S.R.L.	Hora de envío :	00:25:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA ESTRUCTURA DE LA TARJETA SOLICITAN ACABADO EN TACTO CUERO, SIN EMBARGO EL MATERIAL DE ASIENTO Y EL TABLERO SE ESPECIFICA QUE DEBERA SER DE MELAMINE, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA ESPECIFICAR CUAL SERA EL MATERIAL A PRESENTAR DE MANERA CLARA

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el acabado "tacto cuero" corresponde exclusivamente a la estructura metálica (tubo acerado con soldadura MIG y pintura al horno con textura similar al cuero). Por otro lado, el asiento y el tablero deberán ser fabricados únicamente en material melamina, según lo indicado claramente en las especificaciones técnicas. No corresponde acoger puesto que ya se aclaró.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20602363539	Fecha de envío :	29/03/2025
Nombre o Razón social :	TCONSERG GROUP S.R.L.	Hora de envío :	00:25:19

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CARPETA DE ESTUDIANTE, ESCRITORIO DOCENTE, SILLA PARA DOCENTE, SE OBSERVA QUE NO SE HA ESPECIFICADO LAS MEDIDAS MINIMAS COMO LARGO, ANCHO, ALTURA PARA QUE LOS POSTORES PUEDAN TENER UNA IDEA SOBRE LAS MEDIDAS DE LO QUE SE PRESENTARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa que se adjuntarán las medidas mínimas de la carpeta de estudiante, escritorio docente y silla para docente de forma gráfica, con el objetivo de facilitar una mejor comprensión por parte de los postores sobre las dimensiones exactas requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20602251340	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS E INVERSIONES KROASP E.I.R.L.	Hora de envío :	16:42:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CARPETA PARA ESTUDIANTE SE CONSULTA SOBRE EL MATERIAL DEL TABLERO Y DEL ASIENTO CORRESPONDE A MELAMINE O MADERA, SE SOLICITA ESPECIFICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa claramente que el material del tablero y del asiento para la carpeta de estudiante es melamina, tal como se encuentra especificado en las características técnicas del requerimiento. No corresponde acoger puesto que ya se aclaró.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20602251340	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS E INVERSIONES KROASP E.I.R.L.	Hora de envío :	16:42:02

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSULTA CUAL SERA LA CANTIDAD DE PUERTOS EN EL ROUTER DEBIDO A QUE DE LA REVISION DEL REQUERIMIENTO SE ADVIERTE QUE NO SE HA ESPECIFICADO CUAL ES LA CANTIDAD DE PUERTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225 Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa lo siguiente: para el Ítem 01, se cambiará el requerimiento de Router por Switch, con las siguientes especificaciones técnicas: 5 puertos RJ45 10/100/1000Mbps, tecnología verde Ethernet para ahorro de consumo de energía, soporte de QoS (IEEE 802.1p/DSCP), funcionalidad Snooping IGMP y carcasa de metal. Para el Ítem 02, se corrige Router por Switch con 48 puertos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se cambiará router por switch.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código : 20609145294	Fecha de envío : 01/04/2025
Nombre o Razón social : HERBUS E.I.R.L.	Hora de envío : 22:04:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SUPRIMA EL TERMINO, MATERIAL DE MADERA Y SOLAMENTE SE CONSIDERE MATERIAL DE MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA, DEL ITEM N° 02; DEBIDO A QUE ES MAS ECONOMICA Y AYUDARIA A OPTIMIZARIA LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se modifica la especificación del Ítem N° 02 para que el material sea exclusivamente melamina de alta resistencia, en lugar de madera. Esta decisión se fundamenta en las siguientes ventajas que ofrece la melamina de alta resistencia sobre la madera:

- Resistencia a la humedad y al calor: La melamina es altamente resistente a la humedad y a las altas temperaturas, lo que la hace ideal para entornos donde estos factores son determinantes.
- Durabilidad y resistencia al desgaste: Este material presenta una notable resistencia a arañazos, manchas y abrasión, garantizando una mayor durabilidad y menor necesidad de mantenimiento en comparación con la madera.
- Variedad estética: La melamina ofrece una amplia gama de diseños, colores y texturas, incluyendo imitaciones de madera, permitiendo mayor flexibilidad en el diseño y adaptación a diferentes estilos decorativos.

Estas características hacen que la melamina de alta resistencia sea una opción más adecuada para el mobiliario requerido, asegurando calidad y funcionalidad en el uso previsto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Módulo de computadora: Material melamina de alta resistencia.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20609145294	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HERBUS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:04:39

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CON RESPECTO AL ÍTEM 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE CÓMPUTO, SUPRIMA AL ROUTER MENCIONAN ROUTER 48 PUNTOS, E INCLUYA A SWITCH GIGABIT DE 48 PUERTOS PARA MONTAJE EN RACK A FIN DE LOGRAR MEJOR CALIDAD DE CONECTIVIDAD PUESTO QUE LOS ROUTER SON EQUIPOS TECNOLÓGICAMENTE DESFASADOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. En consecuencia, para el Ítem N° 2, se suprime el término "Router 48 puntos" y se reemplaza por "Switch Gigabit de 48 puertos para montaje en rack". Esta modificación se sustenta técnicamente en que un Switch Gigabit permite una conectividad más eficiente y veloz, facilitando una mejor gestión del ancho de banda y una comunicación interna optimizada en redes locales de alta demanda, a diferencia de los routers, que están principalmente diseñados para conectar diferentes redes y podrían resultar limitados en capacidad y velocidad para el uso interno intensivo propio de un laboratorio de cómputo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Switch Gigabit de 48 puertos para montaje en rack

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código : 20609145294	Fecha de envío : 01/04/2025
Nombre o Razón social : HERBUS E.I.R.L.	Hora de envío : 22:04:39

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CON RESPECTO AL ÍTEM 1 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA. SUPRIMA LOS ROUTER Y CONSIDERE SWITCH CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 5 PUERTOS RJ45 10/100/1000MBPS TECNOLOGÍA VERDE ETHERNET AHORRA CONSUMO DE ENERGÍA SOPORTE DE QOS (IEEE 802.1P/DSCP) Y FUNCIONALIDAD SNOOPING IGMP CARCASA DE METAL, DISEÑADO PARA SER USADO COMO EQUIPO DE SOBREMESA A FIN DE LOGRAR MEJOR CALIDAD DE CONECTIVIDAD PUESTO QUE LOS ROUTER SON EQUIPOS TECNOLÓGICAMENTE DESFASADOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa lo siguiente: para el ítem 01, se cambiará el requerimiento de Router por Switch, con las siguientes especificaciones técnicas: 5 puertos RJ45 10/100/1000Mbps, tecnología verde Ethernet para ahorro de consumo de energía, soporte de QoS (IEEE 802.1p/DSCP), funcionalidad Snooping IGMP y carcasa de metal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ítem 1 se cambiará router por switch.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20600946766	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO TAYKA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el ÍTEM 1, se considera:

Plazo de entrega 15 días calendario.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento 05 días calendario.

Dada la disponibilidad del equipamiento y mobiliario en el mercado y el tiempo que toma trasladar hacia la Universidad, se solicita que en la integración de bases se considere de la siguiente manera:

Plazo de entrega 30 días calendario.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento 15 días calendario.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El plazo establecido en las bases para el Ítem 1 ha sido determinado considerando la naturaleza del bien, la disponibilidad en el mercado y la necesidad institucional de contar con el equipamiento y mobiliario en un tiempo oportuno que garantice la ejecución de las actividades académicas previstas. Asimismo, los plazos fijados cumplen con criterios de razonabilidad y se ajustan a los estándares logísticos habituales en procesos similares, por lo que no se justifica su ampliación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20600946766	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO TAYKA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el ITEM 2, se considera:

Plazo de entrega 25 días calendario.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento 05 días calendario.

Dada la disponibilidad del equipamiento y mobiliario en el mercado y el tiempo que toma trasladar hacia la Universidad, se solicita que en la integración de bases se considere de la siguiente manera:

Plazo de entrega 40 días calendario.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento 15 días calendario.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El plazo establecido para el Ítem 2 ha sido definido en función a las necesidades operativas de la Entidad y la programación de actividades académicas, así como a criterios técnicos que consideran la disponibilidad de productos tecnológicos en el mercado local y nacional. El plazo de entrega y puesta en funcionamiento propuesto en las bases es razonable y permite una adecuada ejecución del contrato sin afectar la calidad ni la oportunidad del servicio educativo, motivo por el cual no se considera necesario modificar los plazos planteados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para el ítem: Las "CARPETAS DE ESTUDIANTE (MINEDU)" se solicita un código de color en específico (#ECAD5B), en caso este código haga referencia al color de la melamina del mueble se considerara el tono de color mas cercano al solicitado, dado que la melamina se comercializa en colores y diseños predeterminados según el fabricante y disponibilidad de mercado. Confirmar que se aceptara el color mas cercano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa que el color específico que deberá presentarse para la carpeta de estudiante será el color pino. Por lo tanto, queda sin efecto la indicación de que el color es a elección, siendo obligatorio utilizar únicamente el color pino, se adjuntará la imagen referencial de color indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color de la carpeta: Pino

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para los ítems:

- * "ESCRITORIO DOCENTE"
- * "SILLA PARA DOCENTE"

Se solicita un código de color en específico (#ECAD5B) en caso este código haga referencia al color de la melamina del mueble se considerara el tono de color mas cercano al solicitado, dado que la melamina se comercializa en colores y diseños predeterminados según el fabricante y disponibilidad de mercado. Confirmar si se aceptara el color mas cercano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Al respecto, se precisa que el color específico que deberá presentarse para la carpeta de estudiante, escritorio y silla será el color pino. Por lo tanto, queda sin efecto la indicación de que el color es a elección, siendo obligatorio utilizar únicamente el color pino, se adjuntará la imagen referencial de color indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color de la carpeta: Pino

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para el ítem: "LUCES DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN)", no se define ingreso para tablero eléctrico y/o llave eléctrica independiente para este circuito de luces, de no haber cambios se considerara realizar las conexiones hacia las tomas eléctricas mas cercanas a sus respectivas ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. En ese sentido, se precisa que para el ítem "LUCES DE EMERGENCIA (INCLUYE INSTALACIÓN)", las conexiones eléctricas deberán realizarse desde las tomas más cercanas a sus respectivas ubicaciones, salvo que técnicamente se requiera o la Entidad disponga lo contrario durante la ejecución del servicio. No obstante, se deja a criterio técnico del proveedor proponer una mejor solución de instalación en beneficio de la operatividad y seguridad del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para el ítem: "ROUTER (INCLUYE INSTALACIÓN)"

En cableado estructurado o accesorios de red, no existe la categoría 6E además solicitan patch cord "S/Ftp Cat6a" que corresponde a categoría 6a, por favor definir que categoría se usara Cat 6 o Cat 6A y si existe actualmente una instalación de cableado estructurado certificado.

Solicitan conector hembra jack, placas de pared y cajas modulares en ese caso no habría necesidad de plug RJ45 porque estos ya vienen de fabrica en los patch cord, los cuales si están solicitando. Además hacen referencia al estándar ANSI/TIA-606. Ahora bien, si el equipo solicitado se usará con el fin de brindar señal inalámbrica WI-FI para el aula, no debería usarse un ROUTER, es posible que lo que se esté solicitando sea un ACCESS POINT.

Se solicita aclarar bien a que equipo se refieren y cuando se menciona INCLUYE INSTALACIÓN, detallar que incluye la instalación, como desde donde se conectará o en donde se ubicará.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación y se aclara que el equipo requerido no es un router ni un access point, sino un switch, dado que los equipos del laboratorio se conectarán mediante red cableada y no a través de señal Wi-Fi. Por tanto, la denominación del ítem será corregida a "Switch (incluye instalación)".

Asimismo, para la instalación se usará cable UTP categoría 6 (Cat 6) con plug RJ45 Cat 6, e incluirá también gabinete de comunicaciones para el resguardo y organización del equipo y su cableado. Se precisa además que el switch deberá contar con las características técnicas conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. Esta corrección busca alinear la descripción del ítem con el fin funcional y técnico del proyecto, optimizando así la conectividad y el rendimiento de la red local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la instalación se usará cable UTP categoría 6 (Cat 6) con plug RJ45 Cat 6

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para el ítem: "PROYECTOR PARA AULA DE SALA DE COMPUTO C/RACK (INCLUYE INSTALACIÓN"

* No se detalla modo de conexión con el equipo. Detallar de manera clara, a qué se refieren cuando solicitan instalación, si se requerirá punto eléctrico, punto de data o de HDMI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta señalando que, para el ítem "PROYECTOR PARA AULA DE SALA DE CÓMPUTO C/RACK (INCLUYE INSTALACIÓN)", la instalación incluye la implementación de un punto eléctrico y un punto de conexión HDMI para garantizar el correcto funcionamiento y conectividad del proyector con los equipos del aula. Estos elementos son necesarios para la operación del equipo y deben ser considerados como parte de la instalación integral del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los ITEM 1 Y 2: La instalación incluye la implementación de un punto eléctrico y un punto de conexión HDMI .

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Para el ítem: "PARLANTES"

* Las especificaciones brindadas hacen referencia a un equipo que trabaja en conjunto con una mezcladora o amplificador, por si solo no habría manera de que este trabaje como una salida de audio para los distintos dispositivos multimedia del aula como laptops, computadoras, tablets, smartphone pantallas interactivas u otros. Además de lo detallado este tipo de parlante también requiere adicionalmente un punto eléctrico.

Deben definir el uso que se le dará a este parlante, o como recomendación debería ser cambiado por un sistema de audio ambiental multimedia para el aula, que incluya un pequeño amplificador con conexión bluetooth y dos parlantes en cada lado del aula para que el sonido se distribuya de manera nítida y uniforme.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta señalando que el uso previsto para el ítem "PARLANTES" es que estos estén conectados directamente a la PC del docente, con la finalidad de ser utilizados con fines pedagógicos durante el desarrollo de las clases. En ese sentido, se aclara que los parlantes deberán permitir la conexión con la computadora del docente, ya sea mediante cableado auxiliar o conexión compatible. Asimismo, se precisa que requieren punto eléctrico para su funcionamiento, el cual deberá ser considerado como parte de la instalación. Esta configuración busca garantizar una adecuada proyección de audio durante las sesiones educativas en el aula.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Para el ítem "AIRE ACONDICIONADO 18 MIL BTU (INCLUYE INSTALACION)"

* La capacidad de un aire acondicionado de 18mil BTU es usado normalmente en ambientes pequeños como habitaciones o pequeñas salas de hogar con un área no mayor a 30m2 aproximadamente y debe tenerse en cuenta la cantidad de ocupantes del ambiente, habiendo aclarado esto confirmar si se ha realizado el cálculo para el área total del aula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Al respecto, se informa que, tras realizarse una evaluación técnica del ambiente destinado al laboratorio de cómputo ¿el cual cuenta con dimensiones aproximadas de 6 metros de largo por 7 metros de ancho y una altura de 2.92 metros, es decir, un área de 42 m² y un volumen de 122.64 m³¿, y considerando una ocupación estimada de 26 personas y el uso simultáneo de equipos de cómputo, se ha determinado que la carga térmica generada en el ambiente supera ampliamente la capacidad de un equipo de 18,000 BTU.

De acuerdo con parámetros técnicos comúnmente aceptados, la carga térmica por metro cuadrado en ambientes de alta ocupación con uso de equipos electrónicos es de aproximadamente 600 BTU/m². Además, cada persona aporta cerca de 400 BTU adicionales y cada computadora cerca de 350 BTU. Bajo este escenario, la carga térmica total del ambiente alcanza aproximadamente 44,700 BTU, lo cual hace necesario incrementar la capacidad del sistema de climatización. Por lo tanto, se modificará el requerimiento técnico del ítem, estableciendo que se requerirá un aire acondicionado de 48,000 BTU, que garantice el adecuado acondicionamiento del ambiente y asegure el confort térmico durante el uso del laboratorio y del aula de clases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aire acondicionado de 48 mil BTU.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Para los ítems "Computadora para alumno" y "Computadora para docente"

* En el cuadro de consideraciones generales detallan que se deben incluir los puntos eléctricos e internet para las computadoras, pero en las especificaciones no detallan más sobre esto.

* Al ser un laboratorio por la cantidad de puntos de red debería instalarse un gabinete de pared dentro del laboratorio para la ubicación de un switch de acceso y accesorios de cableado.

* Dada la cantidad de puntos eléctricos y los UPS que se conectarán en estas tomas, debe instalarse un cableado eléctrico desde el tablero eléctrico más cercano, confirmar que se tiene un tablero independiente con las llaves termomagnéticas que puedan soportar la carga de los 28 UPS de 1000VA. Si se desea usar las tomas eléctricas ya existentes para derivar conexiones a los equipos, esto podría ocasionar sobrecargas de tensión en el cableado.

* Aclarar detalladamente como se realizará la instalación de los puntos eléctricos ya que en el plano ¿IE-01¿ (Página 45) se da a entender que existe el entubado y tablero eléctrico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA EM.020 INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES; Norma Técnica Peruana NTP-IEC 60884-1;EIA/TIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta precisando que sí se cuenta con tablero eléctrico, el cual será utilizado para la instalación eléctrica requerida. No obstante, no se cuenta con entubado previo, por lo que el proveedor deberá considerar todo el cableado eléctrico necesario desde el tablero existente hasta los puntos de conexión de los equipos. En cuanto a las demás sugerencias, se hace de conocimiento que la Entidad ha establecido las condiciones mínimas requeridas conforme a su realidad operativa y necesidades técnicas, por lo que no se considera necesario realizar mayores modificaciones a lo ya establecido en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Para el ítem "UPS (fuente de alimentación ininterrumpida)

* Los equipos de cómputo solicitados tiene un consumo promedio de 250watts a 300watts incluido el monitor y se están considerando UPS de 1000va para cada computadora. Dada la cantidad de equipos y el poco espacio con el que se cuenta en las aulas, es ideal que se implemente un solo UPS para todos los equipos de cómputo dentro del laboratorio, existen soluciones accesibles, integradas y compactas que cuentan no solo con UPS sino también con un transformador de aislamiento en un solo modulo para proteger los equipos contra apagones y sobretensiones que brindan autonomías de 15 minutos o más.

Este proporcionará autonomía y protección no solo a las computadoras sino también a los equipos de red (Switch y AP), impresoras, proyectores, pantalla interactiva u otros.

De considerar esta observación, en la integración de bases detallar las especificaciones del centro de energía compacto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación y se absuelve precisando que, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del ítem, se ha previsto un UPS individual de 1000 VA para cada computadora, con la finalidad de brindar protección personalizada, continua y eficiente a cada uno de los equipos de cómputo de forma independiente. Esta configuración asegura mayor autonomía, facilita la administración de cargas críticas y evita interrupciones no deseadas en el funcionamiento de los equipos.

Asimismo, la implementación de centros de energía compactos o soluciones centralizadas no ha sido considerada por la Entidad, toda vez que la distribución física del aula, el número de equipos y las características técnicas operativas del laboratorio requieren soluciones individualizadas, asegurando la estabilidad de cada estación de trabajo. Por tanto, no se acoge la sugerencia, manteniéndose la configuración técnica aprobada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Para el ítem "Impresora Multifuncional"

Confirmar si el punto eléctrico para la impresora se tomara desde el punto eléctrico mas cercano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.4 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta precisando que, para el correcto funcionamiento de la impresora multifuncional, deberá instalarse un punto eléctrico específico para dicho equipo, no siendo procedente tomar alimentación desde un punto eléctrico ya existente. Esta medida busca evitar sobrecargas, garantizar la seguridad del sistema eléctrico y asegurar una operación continua y estable del equipo, en concordancia con los principios de eficiencia y sostenibilidad de los recursos públicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Para el ítem: "PARLANTES"

* Las especificaciones brindadas hacen referencia a un equipo que trabaja en conjunto con una mezcladora o amplificador, por si solo no habría manera de que este trabaje como una salida de audio para los distintos dispositivos multimedia del aula como laptops, computadoras, tablets, smartphone pantallas interactivas u otros. Además de lo detallado este tipo de parlante también requiere adicionalmente un punto eléctrico.

Deben definir el uso que se le dará a este parlante, o como recomendación debería ser cambiado por un sistema de audio ambiental multimedia para el aula, que incluya un pequeño amplificador con conexión bluetooth y dos parlantes en cada lado del aula para que el sonido se distribuya de manera nítida y uniforme.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1.5 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta señalando que el uso previsto para el ítem "PARLANTES" es que estos estén conectados directamente a la PC del docente, con la finalidad de ser utilizados con fines pedagógicos durante el desarrollo de las clases. En ese sentido, se aclara que los parlantes deberán permitir la conexión con la computadora del docente, ya sea mediante cableado auxiliar o conexión compatible. Asimismo, se precisa que requieren punto eléctrico para su funcionamiento, el cual deberá ser considerado como parte de la instalación. Esta configuración busca garantizar una adecuada proyección de audio durante las sesiones educativas en el aula.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Para el ítem: "PROYECTOR PARA AULA DE SALA DE COMPUTO C/RACK (INCLUYE INSTALACIÓN"

* No se detalla modo de conexión con el equipo. Detallar de manera clara, a qué se refieren cuando solicitan instalación, si se requerirá punto eléctrico, punto de data o de HDMI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1.8 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta señalando que, para el ítem "PROYECTOR PARA AULA DE SALA DE CÓMPUTO C/RACK (INCLUYE INSTALACIÓN)", la instalación incluye la implementación de un punto eléctrico y un punto de conexión HDMI para garantizar el correcto funcionamiento y conectividad del proyector con los equipos del aula. Estos elementos son necesarios para la operación del equipo y deben ser considerados como parte de la instalación integral del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los ITEM 1 Y 2: La instalación incluye la implementación de un punto eléctrico y un punto de conexión HDMI.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Para el ítem "Modulo para computadora"

Los módulos de cómputo solicitados tienen unas medidas de 1.20x60cm, según nuestra experiencia estas podrían ocupar demasiado espacio, confirmar si el ambiente cuenta con el área suficiente para instalar las 25 mesas requeridas.

Además, se solicita un código de color en específico (#ECAD5B), en caso este código haga referencia al color de la melamina del mueble se considerara el tono de color más cercano al solicitado, dado que la melamina se comercializa en colores y diseños predeterminados según el fabricante y disponibilidad de mercado.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta precisando que el ambiente destinado al laboratorio de cómputo cuenta con el área suficiente para la instalación de los 25 módulos de computadora solicitados, conforme a la distribución espacial prevista en el requerimiento. Respecto al color del mobiliario, ya se ha precisado en anteriores absoluciones de observaciones que será de color pino.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Para el ítem "Estante para docente"

Confirmar que el ambiente del laboratorio suficiente para ubicar este mueble, Detallar medidas en los planos tanto del ambiente como del mobiliario para que se pueda tener una idea mas clara de la distribución deseada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2.5 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta precisando que las medidas del estante para docente se encuentran claramente especificadas en el requerimiento técnico que forma parte integrante de las bases del procedimiento de selección, por lo que corresponde su revisión detallada por parte de los postores. Asimismo, se confirma que el ambiente destinado al laboratorio de cómputo cuenta con el espacio suficiente para la instalación del estante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Para el ítem: "LUCES DE EMERGENCIA"

No se define ingreso para tablero eléctrico y/o llave eléctrica independiente para este circuito de luces, de no haber cambios confirmar si estas luces se conectarán a las tomas eléctricas mas cercanas a sus respectivas ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2.7 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta precisando que las luces de emergencia se conectarán a los puntos eléctricos más cercanos a sus respectivas ubicaciones, conforme a la disponibilidad existente en la infraestructura eléctrica del ambiente donde serán instaladas. Esta disposición busca garantizar su operatividad y eficiencia sin requerir instalaciones adicionales de tableros o llaves independientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Para el ítem "Router de 48 puntos (Incluye instalación de punto eléctrico)"

Existe una inconsistencia entre lo solicitado como título y lo detallado en la especificación, con la especificación detallada no existe ningún Router de 48 puertos con WI-FI6. También se solicita instalación de punto eléctrico, pero no se da mayor detalle, tampoco se hace referencia a si existe un gabinete de comunicaciones para alojar el equipo y todos los accesorios del cableado de red del laboratorio.

Al ser un laboratorio de cómputo, creemos que lo que se necesita es un switch de 48 puertos, además de un Access Point para brindar señal inalámbrica (WI-FI6).

Confirmar cual es la necesidad real, detallando la parte eléctrica y los puntos de red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2.8 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta precisando que se acoge la observación técnica respecto a la denominación del equipo. En tal sentido, se ha corregido la referencia inicial a ¿Router de 48 puntos¿ por Switch de 48 puertos, por tratarse de un dispositivo más adecuado para la administración y distribución de red cableada en un laboratorio de cómputo, descartando así la necesidad de un router o un access point para dicha finalidad.

Asimismo, se informa que el ambiente del laboratorio no cuenta actualmente con un gabinete de comunicaciones para alojar el switch y demás accesorios de red. Por ello, se incluirá como una mejora a las Especificaciones Técnicas (EETT), dentro del factor de evaluación, la propuesta de provisión e instalación de un gabinete de comunicaciones mural que permita organizar y proteger adecuadamente los equipos y cableado estructurado, promoviendo así una mejor implementación tecnológica del aula. La instalación eléctrica del switch será mediante punto eléctrico independiente, cuya ubicación será definida en coordinación con el área técnica responsable del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Switch de 48 puertos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Para el ítem "AIRE ACONDICIONADO 18 MIL BTU (INCLUYE INSTALACIÓN)"

* La capacidad de un aire acondicionado de 18mil BTU es usado normalmente en ambientes pequeños como habitaciones o pequeñas salas de hogar con un área no mayor a 30m² aproximadamente y debe tenerse en cuenta la cantidad de ocupantes del ambiente, habiendo aclarado esto confirmar si se ha realizado el cálculo para el área total del laboratorio y el calor que se generara por los equipos de cómputo o en su defecto cambiar la cantidad de BTU requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2.9 **Página: 40**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Al respecto, se informa que, tras realizarse una evaluación técnica del ambiente destinado al laboratorio de cómputo ¿el cual cuenta con dimensiones aproximadas de 6 metros de largo por 7 metros de ancho y una altura de 2.92 metros, es decir, un área de 42 m² y un volumen de 122.64 m³¿, y considerando una ocupación estimada de 26 personas y el uso simultáneo de equipos de cómputo, se ha determinado que la carga térmica generada en el ambiente supera ampliamente la capacidad de un equipo de 18,000 BTU.

De acuerdo con parámetros técnicos comúnmente aceptados, la carga térmica por metro cuadrado en ambientes de alta ocupación con uso de equipos electrónicos es de aproximadamente 600 BTU/m². Además, cada persona aporta cerca de 400 BTU adicionales y cada computadora cerca de 350 BTU. Bajo este escenario, la carga térmica total del ambiente alcanza aproximadamente 44,700 BTU, lo cual hace necesario incrementar la capacidad del sistema de climatización. Por lo tanto, se modificará el requerimiento técnico del ítem, estableciendo que se requerirá un aire acondicionado de 48,000 BTU, que garantice el adecuado acondicionamiento del ambiente y asegure el confort térmico durante el uso del laboratorio y del aula de clases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aire acondicionado de 48 mil BTU.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNATEFSIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE AULA DE CLASES Y LABORATORIO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ruc/código :	20613881191	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	WIRA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:49:06

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Para el ítem "CORTINAS PARA AULA DE CLASES (INCLUYE INSTALACIÓN)"
Confirmar si la especificación de las cortinas para el laboratorio con iguales a las de aula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que sí, las medidas de las cortinas de ambos ambientes es la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null